

**Curso 2025-2026**

Centro Superior  
Progreso Musical

Privado autorizado

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE, 2025**

## **GUÍA DOCENTE DE Improvisación y acompañamiento**

**Grado Superior de Música**

**TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA**  
**ASIGNATURA: Improvisación y acompañamiento**

**1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

|                                                   |                                                                                                                                             |                                                                                            |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo</b>                                       | Obligatoria de la especialidad                                                                                                              |                                                                                            |
| <b>Carácter</b>                                   | Colectiva de instrumento                                                                                                                    |                                                                                            |
| <b>Especialidad/itinerario/estilo/instrumento</b> | Interpretación A - 1º curso<br>Interpretación B - 1º y 2º curso<br>Musicología - 1º curso<br>Composición - 1º curso<br>Dirección - 1º curso |                                                                                            |
| <b>Materia</b>                                    | Instrumento complementario                                                                                                                  |                                                                                            |
| <b>Periodo de impartición</b>                     | Anual                                                                                                                                       |                                                                                            |
| <b>Número de créditos</b>                         | 4 ECTS cada curso                                                                                                                           |                                                                                            |
| <b>Número de horas</b>                            | Totales: 120                                                                                                                                | Presenciales (distribuidas entre clases, conciertos, pruebas de evaluación y tutorías): 56 |
| <b>Departamento</b>                               | Piano                                                                                                                                       |                                                                                            |
| <b>Prelación/ requisitos previos</b>              | Sin requisitos previos                                                                                                                      |                                                                                            |
| <b>Idioma/s en los que se imparte</b>             | Castellano                                                                                                                                  |                                                                                            |

**2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico                 |
|--------------------|------------------------------------|
|                    | centrosuperior@progresomusical.com |

**3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA**

| Apellidos y nombre | Correo electrónico | Grupos |
|--------------------|--------------------|--------|
|                    |                    |        |

**4. COMPETENCIAS**

| Competencias transversales – establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.                                |
| Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.          |
| Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.                       |

|                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.                                                                                                                                                  |
| Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.                                                                                                                                           |
| Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.                                                                              |
| Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |
| <b>Competencias generales</b>                                                                                                                                                                            |
| Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.                                 |
| Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.                                                                                             |
| Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.                               |
| Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.                                                                                                               |
| <b>Competencias específicas</b>                                                                                                                                                                          |
| La Improvisación (creatividad espontánea) como medio de expresión                                                                                                                                        |
| La Improvisación a partir de procesos, funciones y estructuras musicales derivados del análisis.                                                                                                         |
| Acompañamiento a diversos instrumentos, grupos, y/o voces en estilos diferentes.                                                                                                                         |
| Aplicación de la Improvisación a la práctica del Acompañamiento y la Repentización.                                                                                                                      |
| Contribuir a la formación artística y cultural general del estudiante.                                                                                                                                   |

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar la asignatura, el alumno deberá poseer las siguientes competencias:

- Optimizar la capacidad auditiva polifónica, tanto en su dimensión receptiva como interna, aplicada a los procesos de improvisación y acompañamiento.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, tanto premeditada como espontánea, en el marco de la improvisación musical.
- Perfeccionar la técnica instrumental vinculada a la práctica de la improvisación y el acompañamiento.
- Alcanzar un dominio equilibrado de los roles de acción individual y colectiva en contextos interpretativos de improvisación y acompañamiento.
- Adquirir y aplicar herramientas analíticas orientadas a la comprensión e interiorización de los diferentes lenguajes musicales.
- Conocer y dominar los diversos estilos musicales, tanto clásicos como contemporáneos y no clásicos, en relación con la improvisación y el acompañamiento.

- Enriquecer la capacidad interpretativa mediante la integración consciente de la improvisación en la práctica artística.

## 6. CONTENIDOS

| Bloque temático ( en su caso) | Contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Práctica de repentización     | <p>Realización del análisis armónico-melódico-rítmico aplicado a la repentización.</p> <p>Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.</p> <p>Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas así como de distintas agrupaciones instrumentales</p>                                                                                     |
| Improvisación                 | <p>Improvisación a partir de estructuras armónicas (reinterpretación mediante la improvisación).</p> <p>Improvisación en un determinado estilo: jazz, flamenco, etc</p> <p>Improvisación en el Bajo Cifrado Barroco: comprensión de la nomenclatura, reglas armónicas, transposición</p> <p>Acompañamiento de la melodía: acompañamiento y transposición. Variaciones.</p> |

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

| Tipo de actividad                                         | Total horas     |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|
| Actividades teóricas                                      | 14 horas        |
| Actividades prácticas                                     | 54 horas        |
| Exámenes                                                  | 12 horas        |
| Preparación del alumno para clases, conciertos y exámenes | 40 horas        |
| <b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>           | <b>120horas</b> |

## 8. METODOLOGÍA

Se fundamenta en:

- Conseguir un **desarrollo en la autonomía** del estudiante, ámbito de la interpretación y técnica, estimulando la imaginación y creatividad que le permita desarrollar la actividad profesional de alto nivel.
- Las clases se adapta a las necesidades de cada estudiante, siendo estas **teórico-prácticas**, ya que se profundiza en conocimientos teóricos que se manifiestan

necesarios para la mejor aplicación de la técnica en el momento de la interpretación. Se tiene siempre en cuenta la diversidad y aptitudes, interés y motivación del estudiante. Las clases serán activas y participativas.

- **Exposición de conceptos y resolución de problemas**, relación de conceptos, búsqueda e información complementaria a la asignatura. Se utilizarán las tecnologías de la información, reflexión y la práctica de los conocimientos adquiridos.
- **Autonomía** como fin de la enseñanza. Espacio para el desarrollo de la personalidad.
- **Funcionalización en el aprendizaje**: funcional, eficaz y adecuado en cuanto a los aspectos teórico y práctico.
- **Desarrollo de valores** como principio educativo permanente: artísticos, personales y sociales.
- **Promoción y uso del TIC**: búsqueda de mejora en la información y método de trabajo para ampliar las competencias.
- Fomento de la evaluación participativa. **Autoevaluación y la co-evaluación.**

La práctica docente se divide en:

1. Clases teóricas y prácticas
2. Audiciones, conciertos
3. Pruebas de evaluación.
4. Actividades colectivas cuando el profesor lo considere.

|                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Actividades teórico-prácticas</b>                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de partituras y textos</li> <li>- Práctica: improvisación en estructuras, repentización, improvisación</li> </ul>                                                                                   |
| <b>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Asistencia conciertos, seminarios y representaciones relacionadas con la asignatura.</li> <li>. Participación en los varios conciertos y audiciones públicas organizados por el centro educativo.</li> </ul> |

## 9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los sistemas de evaluación empleados deben tender a una adaptación plena al modelo de la evaluación continua.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. El número de faltas sea justificada o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo de faltas, al procedimiento de evaluación sustitutorio, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado pueda impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo, debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, en los conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole, quedan contempladas en el 20% mencionado.

Cuando no se cumplan estos requisitos, el estudiante perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a la evaluación final sustitutoria y a la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación.

### **9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Rendimiento en clase: actitud y aprovechamiento/capacidad de interpretar en clase el repertorio programado, cumpliendo los objetivos previstos a corto, medio y largo plazo.

Presentación en público del programa, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

### **9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se requerirá un mínimo del 80% para tener derecho a la evaluación continua.

Evaluar el sentido de responsabilidad e implicación como miembro del grupo que forma con el profesor, la valoración que tiene de su papel dentro del conjunto instrumento-piano, el respeto por la interpretación musical, el conocimiento global de la partitura, la utilización de los gestos necesarios para la concertación y la consolidación de sus propios criterios sobre la conjunción de sonido, timbre, afinación, fraseo, vibrato y estilo.

Se valorará la capacidad de autocontrol, el grado de madurez de su personalidad artística, el desarrollo de los hábitos gestuales, la capacidad de concentración y memoria, el control sobre el resultado sonoro y la evolución interpretativa y artística.

### **9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor se deberá obtener, según los criterios de evaluación, la mayor calificación entre los estudiantes que cursen la asignatura, siendo esta al menos un 9.5.

#### **9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua**

| <b>Instrumentos</b>     | <b>Ponderación</b> |
|-------------------------|--------------------|
| Evolución y rendimiento | 40 %               |
| Conciertos y audiciones | 20 %               |
| Exámenes                | 40 %               |
| Total                   | 100%               |

#### **9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua**

| <b>Instrumentos</b> | <b>Ponderación</b> |
|---------------------|--------------------|
| Examen              | 100 %              |
| Total               | 100%               |

#### **9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria**

| <b>Instrumentos</b> | <b>Ponderación</b> |
|---------------------|--------------------|
| Examen              | 100 %              |
| Total               | 100%               |

#### **9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad**

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

## **10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

**Planificación pedagógica:** Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

**La metodología y plan de trabajo** se organizarán por el profesorado en función del estudiante/grupo, así como el repertorio a abordar en la programación de aula.

En otras actividades formativas, si necesario, se plantean sesiones grupales en las que se trabaja estilos, conceptos artísticos, técnicos, épocas y estilos relacionados con el programa de cada curso. También se promueve la asistencia a conciertos de interés, visitas a espacios educativo-culturales (actividades transversales e interactivas con la enseñanza superior).

**Tutoría:** atención personalizada individual y/o en grupos reducidos. El tutor valora y supervisa las clases, seminarios, actividades relacionadas con la programación, orientando la actividad del estudiante en el curso.

**Evaluación:** Conjunto de pruebas y audiciones que realiza el estudiante en cada curso.

Las **horas presenciales** incluyen las clases prácticas, teórico-prácticas, evaluaciones, audiciones y conciertos y tutorías.

El estudiante deberá dedicar las **horas no presenciales** al trabajo autónomo (práctica, lectura y montaje del repertorio, interpretaciones en audiciones, asistencia y preparación de seminarios, así como actividades organizadas en el programa

## **11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

**Piano vertical**

**Partituras**



### 11.1. Bibliografía general

|                  |                                                               |
|------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Título</b>    | El papel esencial de la improvisación en la ejecución musical |
| <b>Autor</b>     | Gould, C. S., & Keaton, K.                                    |
| <b>Editorial</b> | Quodlibet: revista de especialización musical, 2011           |
|                  |                                                               |
| <b>Título</b>    | Tratado de Acompañamiento                                     |
| <b>Autor</b>     | WILLIART, Camilo                                              |
| <b>Editorial</b> | Real Musical; Madrid, 1981                                    |
|                  |                                                               |
| <b>Título</b>    | Un acercamiento a la Improvisación en el Jazz                 |
| <b>Autor</b>     | GALÁN, Carlos                                                 |
| <b>Editorial</b> | Revista Eufonía no 29, VII. 2003                              |
|                  |                                                               |
| <b>Título</b>    | La Improvisación                                              |
| <b>Autor</b>     | FERAND, Ernst                                                 |
| <b>Editorial</b> | Rhein-Verlag; Zürich, 1938                                    |